

Acta Número Diez. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve ocho horas con quince minutos del día cinco de abril de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y visto el Informe Final de Auditoria Interna correspondiente al año dos mil dieciséis. **ACUERDA:** Darlo por recibido y aprobarlo en todas sus partes. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la renuncia de carácter irrevocable que presenta la Licenciada en Laboratorio Clínico Gloria Elizabeth Canjura Peñate, efectiva a partir del día diecisiete de abril próximo. **ACUERDA:** Dar por recibido y aceptar la renuncia interpuesta. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de la aceptación de Renuncia de la Licenciada en Laboratorio Clínico Gloria Elizabeth Canjura Peñate, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para que inicie el proceso de una nueva contratación para poder dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del señor Alcalde Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos siete 99/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 307.99), para la Adquisición de Una Podadora de Grama para darle Mantenimiento a la Cancha Municipal de Fútbol del Municipio. Este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día cinco de enero del presente año se Ratificó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos cuarenta y cuatro 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 444.73), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de marzo del presente año, quedando un saldo de Mil quinientos cincuenta y cinco 27/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,555.27). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto Amaya de Serrano

x Gerson Bladimir Olivar Quezada

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefa del Carmen Ventura Andrade



Srio.

José Roberto Beltrán Ortiz.